

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
JUNTA DIRECTIVA**

**PROMULGA ACUERDO N° 1775 DE LA JUNTA  
DIRECTIVA.  
AUTORIZA ADECUAR LA REGLAMENTACION  
REFERIDA A MESAS DE VOTACIONES EN LA U.TA.**

**DECRETO EXENTO N° 00.765/2016**

**ARICA, julio 25 de 2016**

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Ley N° 19.305, publicada en el Diario Oficial de fecha 23 de Abril de 1994 Decreto Exento N° 00.1795 de diciembre 27 del año 1990; Decreto Exento N°00.1352 de 1° de octubre del año 1990, que Promulga Acuerdo N°421 de Junta Directiva de fecha 28 de septiembre de 1990, Decreto Exento N° 00.1412/1992, de fecha 02 de octubre de 1992, que Promulga Acuerdo N° 515 de Junta Directiva de fecha 30 de septiembre de 1992; Decreto Exento N° 00.363/2006, de fecha 10 de marzo de 2006, que Promulga Acuerdo N° 1210 de Junta Directiva de fecha 10 de marzo de 2006; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, de fecha 06 de Noviembre de 2008; Acuerdo N° 1775 de Junta Directiva, de fecha 22 de julio de 2016; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

**DECRETO:**

Promúlgase el Acuerdo N° 1775 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en Sesión Ordinaria N° 153 realizada el 22 de julio de 2016, cuyo tenor es el siguiente:

**"ACUERDO N° 1775**

Se acuerda, por unanimidad de los Directores presentes Sr. Héctor Beck Fernández, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Bronia Castillo Lemeé, Sra. Teresa Reyes Rubilar, Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sr. Domingo Montalvo Villalba y Sr. Haroldo Brito Cruz; aprobar la exposición del Secretario, Sr. Luis Tapia Iturrieta, referente a autorizar la modificación del Decreto Exento N° 00.1795 de diciembre 27 del año 1990, que Oficializa Reglamento para el nombramiento de Directores de Departamento de la Universidad de Tarapacá, y Decreto Exento N°00.1352 de 1° de octubre del año 1990, que Promulga Acuerdo N°421 de la H. Junta Directiva que Oficializa Reglamento de Consulta a los Académicos para la Designación de Decanos y Director de Instituto, y sus modificaciones, en el sentido de que se refieran a "mesas de votaciones en cada Campus y Sedes de la Universidad", para que los académicos puedan ejercer su derecho a sufragio en el lugar donde desempeñan sus labores".

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad

  
**RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC**  
Rector

RAFF/LTI/rgf.

3 2 2016



UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
JUNTA DIRECTIVA  
ARICA - CHILE

**CERTIFICADO**

El Secretario de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión ordinaria N° 153 de Junta Directiva, realizada el 22 de julio de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 1775**

Se acuerda, por unanimidad de los Directores presentes Sr. Héctor Beck Fernández, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Bronia Castillo Lemeé, Sra. Teresa Reyes Rubilar, Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sr. Domingo Montalvo Villalba y Sr. Haroldo Brito Cruz; aprobar la exposición del Secretario, Sr. Luis Tapia Iturrieta, referente a autorizar la modificación del Decreto Exento N° 00.1795 de diciembre 27 del año 1990, que Oficializa Reglamento para el nombramiento de Directores de Departamento de la Universidad de Tarapacá, y Decreto Exento N°00.1352 de 1° de octubre del año 1990, que Promulga Acuerdo N°421 de la H. Junta Directiva que Oficializa Reglamento de Consulta a los Académicos para la Designación de Decanos y Director de Instituto, y sus modificaciones, en el sentido de que se refieran a “mesas de votaciones en cada Campus y Sedes de la Universidad”, para que los académicos puedan ejercer su derecho a sufragio en el lugar donde desempeñan sus labores.

**ARICA**, julio 22 de 2016.



**LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad

LTI/rgf.